



VI LEGISLATURA NÚM. 97

29 de diciembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

6L/M-0002 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre el empleo y el paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0052 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversión de ingresos de Unelco-Endesa en el sistema eléctrico canario, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0061 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre acuerdos del Consejo Interterritorial de Sanidad en relación al sistema financiero en materia de sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

6L/PO/C-0062 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre acuerdos del Consejo Interterritorial de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PO/C-0063 De la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre posición del Gobierno en el Consejo Interterritorial de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PO/C-0064 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la plantilla de especialistas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PO/C-0065 De la Sra. diputada **D.^a Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre la terapia PUVA en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PO/C-0068 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 6

6L/PO/C-0069 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

6L/PO/C-0070 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0120 Del Sr. diputado **D. Carlos Javier Cabrera Matos**, del **GP Popular**, sobre la antigua residencia sanitaria Virgen de Las Nieves en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 8

CONTESTACIONES

6L/PE-0100 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el curso escolar 2003-2004 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-0102 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a municipios para atender a menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

MOCIÓN

EN TRÁMITE

6L/M-0002 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. Diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el empleo y el paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 14/11/03.)
(Registro de entrada núm. 2.431, de 16/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- MOCIONES

1.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el empleo y el paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación sobre el empleo y el paro (I-2), realizada por este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a:

1) Instar a su vez al Gobierno de la Nación a:

a) Reformar las modalidades de contratación temporal desde un riguroso principio de causalidad, estableciendo un marco de presunciones jurídicas a favor de la contratación indefinida.

b) Revisar los costes extrasalariales de la contratación temporal, excepto en aquellos contratos cuya naturaleza sea de duración determinada.

c) Reforzar las bonificaciones a la contratación, concentrándolas en la contratación indefinida de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

d) Crear la Agencia de Control de la Calidad en el Empleo.

2) Conectar las políticas de empleo y formación con las políticas de ayudas empresariales y con las líneas y programas de actuación de las distintas consejerías del Gobierno de Canarias, desde un triple objetivo:

a) Impulsar la diversificación económica.

b) Generar nuevos yacimientos de empleo, a través de la creación de empresas y los autónomos.

c) Estimular a los innovadores y facilitar la creación de empresas que trabajen en el sector de nueva economía, impulsando además la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresariales.

3) Desarrollar y dar pasos en el objetivo del pleno empleo, lo que incluye necesariamente la mejora de las condiciones de empleo. Difícilmente se puede afirmar que se está en el cumplimiento del objetivo, si más del 40% de los trabajadores siguen experimentando una fuerte inestabilidad laboral, rotan con frecuencia entre la ocupación y el paro y se mantienen bolsas importantes de precariedad laboral.

4) Desarrollar normativamente y poner en funcionamiento los órganos y funciones que prevé la Ley del Servicio Canario de Empleo, entre otras:

a) Elaborar un nuevo diseño de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo que responda a las actuales demandas sociales y de las empresas y los sindicatos.

b) El reglamento de organización y funcionamiento del Consejo General de Empleo.

c) La constitución y regulación de los consejos insulares de empleo y formación.

d) La constitución de la Comisión Técnica del Consejo General de Empleo para el seguimiento y análisis del desarrollo de la contratación laboral en Canarias.

e) La constitución y regulación reglamentaria de la Comisión Asesora en materia de Integración de Colectivos de muy difícil Inserción Laboral.

5) Elaborar y poner en ejecución verdaderos planes territoriales de carácter insular de empleo y formación, especial y urgentemente en La Palma y Gran Canaria, de acuerdo con las propias previsiones de la Ley que, en su artículo 10, establece la constitución de los consejos insulares de formación y empleo, con participación de las instituciones locales de cada isla y los agentes sociales, y entre las funciones del citado consejo señala: ‘promover pactos territoriales a favor del empleo.’

6) Poner en marcha el Instituto Canario de las Cualificaciones.

7) Impulsar el Consejo Canario de la Formación Profesional, órgano que ha estado paralizado, con el objetivo de coordinar las políticas de los diferentes subsistemas de Formación Profesional y elaborar un nuevo Plan General de la Formación Profesional en Canarias.

8) Reorientar las políticas formativas del Servicio Canario de Empleo, que deben definirse, en sus contenidos y en su oferta, más desde el lado de la demanda que del lado de la oferta, respondiendo por tanto más a las necesidades del mercado que a las posibilidades de oferta de las entidades colaboradoras.

9) Impulsar la transferencia de las políticas de formación ocupacional a nuestra Comunidad.

10) Formular y poner en marcha un Plan de Movilidad Laboral de los trabajadores.

11) Posibilitar la materialización directa de parte de la Reserva de Inversiones de Canarias en la cobertura de nuevos puestos de trabajo que las empresas creen en Canarias.

12) Poner en marcha un conjunto de estímulos y ayudas a las empresas con plantillas estables.

13) Promover medidas a favor de la responsabilidad social de las empresas.

14) Poner en marcha un conjunto integrado de acciones (formativas, subvencionadoras, de inspección laboral, de contratación pública, etc.) que favorezcan la contratación estable, especialmente en los sectores de la construcción y la hostelería.

15) Formular un Plan Canario de Prevención de Riesgos y Seguridad Laboral (2004-2007)."

Canarias, a 16 de diciembre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0052 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre inversión de ingresos de Unelco-Endesa en el sistema eléctrico canario, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.378, de 9/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre inversión de ingresos de Unelco-Endesa en el sistema eléctrico canario, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Va a exigir el Gobierno de Canarias a Unelco-Endesa que invierta íntegramente en el sistema eléctrico canario sus ingresos derivados de la cesión a entidades financieras del derecho de cobro de la compensación por revisiones de costes extrapeninsulares, correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, prevista en la Orden ECO/2.714/2003, de 25 de septiembre, o dejará a criterio de Unelco-Endesa el destino final de unos fondos que están adscritos legal y específicamente al sistema eléctrico de Canarias y que, por lo tanto, tendrían que ser reinvertidos en materia de electricidad en nuestro archipiélago y no en actividades o déficit de esta multinacional, ajenos a las islas?

Canarias, a 9 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0061 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos del Consejo Interterritorial de Sanidad en relación al sistema financiero en materia de sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.379, de 9/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos del Consejo Interterritorial de Sanidad en relación al sistema financiero en materia de sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo afectan los acuerdos adoptados en el Consejo Interterritorial de Sanidad del pasado 2 de diciembre al sistema financiero del Gobierno de Canarias en materia de sanidad?

Canarias, a 9 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

6L/PO/C-0062 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos del Consejo Interterritorial de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.380, de 9/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos del Consejo Interterritorial de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del

Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo piensa afrontar su consejería los acuerdos adoptados en el Consejo Interterritorial de Sanidad del 2 de diciembre?

Canarias, a 9 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

6L/PO/C-0063 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre posición del Gobierno en el Consejo Interterritorial de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.381, de 9/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre posición del Gobierno en el Consejo Interterritorial de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la postura del Gobierno de Canarias en el Consejo Interterritorial de Sanidad celebrado el 2 de diciembre 2003?

Canarias, a 9 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

6L/PO/C-0064 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla de especialistas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.382, de 9/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla de especialistas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Concepción López Cruz, diputada del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla la consejería para completar la plantilla de especialistas acordada para Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2003.-
DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

6L/PO/C-0065 De la Sra. diputada D.^a Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la terapia PUVA en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.383, de 9/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la terapia PUVA en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Mercedes Roldós Caballero, diputada del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuándo contará la provincia de Las Palmas con terapia PUVA?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2003.-
DIPUTADA DEL GP POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.

6L/PO/C-0068 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.403, de 11/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería otorgar la correspondiente autorización para construir la solicitada Escuela de Vela de Jandía (Pájara), en el muelle de Morro Jable, de la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 10 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

6L/PO/C-0069 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.404, de 11/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería otorgar la correspondiente autorización para la administración de la Nave Ganadera (Cooperativa Ganadera), ya construida, en el muelle de Morro Jable (Pájara), en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 10 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

6L/PO/C-0070 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.405, de 11/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento la concesión de la correspondiente autorización para que, la urbanización

de El Perfil, en la zona próxima al muelle de Morro Jable (Pájara), pueda ser utilizada como zona de ocio para los vecinos de dicha localidad, hasta que se desarrollen las

obras de ampliación del citado muelle, tal y como se venían utilizando?

Canarias, a 10 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0120 Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre la antigua residencia sanitaria Virgen de Las Nieves en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.407, de 11/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre la antigua residencia sanitaria Virgen de Las Nieves en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos J. Cabrera Matos, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss., del Capítulo II, Título undécimo, del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta para su respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

La antigua residencia sanitaria Virgen de Las Nieves en la isla de La Palma se encuentra cerrada desde la apertura del nuevo hospital. Esas instalaciones, como continúen como hasta ahora, es decir, pasando el tiempo sin decisiones en cuanto a su inmediata utilización temporal y el abandono que actualmente padece, se perderán definitivamente. Por todo ello, ¿qué previsiones maneja el Gobierno de Canarias para entregar al Cabildo Insular de La Palma dichas

instalaciones y los solares adyacentes al mismo?, ¿qué cuantía presupuestaria dispone para el próximo ejercicio el Gobierno de Canarias que permita el acondicionamiento de ese inmueble y convertirlo en centro insular para atención de discapacitados y enfermos crónicos?

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de diciembre de 2003.-
DIPUTADO, Carlos J. Cabrera Matos.

CONTESTACIONES

6L/PE-0100 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el curso escolar 2003-2004 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 56, de 5/11/03.)

(Registro de entrada núm. 2.396, de 11/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el curso escolar 2003-2004 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CURSO ESCOLAR 2003-2004 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Ya en el momento de la formulación de la pregunta, 16 de octubre de 2003, había comenzado el curso escolar 2003-2004 en la isla de Fuerteventura con la única incidencia del retraso en las aulas prefabricadas, a lo que se aportó una solución rápida que permitió la escolarización plena.

2.- Desde el inicio del curso hasta esta fecha todos los alumnos y alumnas en edad escolar tanto obligatoria como postobligatoria de la Isla se encuentran escolarizados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0102 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a municipios para atender a menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 56, de 5/11/03.)
(Registro de entrada núm. 2.390, de 10/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a municipios para atender a menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS A MUNICIPIOS PARA ATENDER A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad de los municipios canarios, a excepción de 8 que no dieron conformidad a la subvención, reciben en el año 2003 financiación destinada a Programas de prevención básica y especializada de infancia y familia, que atienden tanto a menores en situación de riesgo como menores de ‘priesgo’. La forma de financiación de 60 de estos municipios fue mediante subvenciones nominadas aprobadas mediante acuerdo de Gobierno de 21 de octubre de 2003.

De los importes correspondientes a cada municipio se detrajo la cantidad ya comprometida previamente para el mismo concepto, con cargo a alguno de los siguientes conceptos:

- Programas de atención a familias desfavorecidas nominadas con cargo a incorporaciones de remanentes del MTAS del 2002.

- Convenios plurianuales con cargo a la Base III de la Orden de Subvenciones del año 2002 (2002-2005).

- Convenios plurianuales con cargo a la Base IV de la Orden de Subvenciones del año 2002 (2002-2003), correspondientes al Plan de Choque de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

- Convenios plurianuales con ONG cuyo ámbito de actuación sea el municipio.

Detraídos dichos importes, resulta que un total de 68 municipios tenían la totalidad o parte de la cantidad que le correspondía, aún sin comprometer. Previamente a conceder la subvención, se comunicó a cada ayuntamiento el importe a subvencionar y se solicitó su conformidad. 8 de los ayuntamientos no dieron esa conformidad por lo que el total de municipios financiados mediante subvención nominada fue de 60.

Municipios que no reciben financiación son: Moya, El Sauzal, Vilaflor, Alajeró, Hermigua, Vallehermoso, Barlovento (no dieron conformidad), y Tejeda (declaró expresamente que no quería acogerse a la subvención).

Relación de municipios financiados mediante subvención nominada para programas de Prevención Básica y Especializada de Infancia y Familia:

GRAN CANARIA	
1	Agaete
2	Agüimes
3	Artenara
4	Arucas
5	Firgas
6	Gáldar
7	Ingenio
8	Palmas de GC, Las (*1)
9	San Bartolomé de Tirajana
10	San Nicolás de Tolentino
11	Santa Brígida
12	Santa María de Guía
13	Telde (*1)
14	Teror
15	Valleseco
16	Valsequillo de GC
17	Vega de San Mateo
TENERIFE	
18	Adeje
19	Arafo
20	Arico
21	Arona (*1)
22	Buenavista del Norte
23	Candelaria
24	Fasnia
25	Garachico
26	Granadilla de Abona
27	Guancha, La
28	Guía de Isora
29	Icod de Los Vinos
30	Laguna, La (*1)
31	Matanza de Acentejo, La
32	Orotava, La
33	Realejos, Los
34	Rosario, El
35	San Juan de La Rambla
36	San Miguel de Abona
37	Santa Úrsula
38	Santiago del Teide
39	Silos, Los
40	Tacoronte
41	Tanque, El
42	Victoria de Acentejo, La
LA GOMERA	
43	Agulo
44	SS de La Gomera
45	Valle Gran Rey

LA PALMA	
46	Breña Alta
47	Breña Baja
48	Fuencaliente de La Palma
49	Garafía
50	Llanos de Aridane, Los
51	Paso, El
52	Puntagorda
53	Puntallana
54	San Andrés y Sauces
55	Santa Cruz de La Palma
56	Tazacorte
57	Tijarafe
58	Villa de Mazo
EL HIERRO	
59	Frontera
60	Valverde

(*1) Además tenían parte de la financiación comprometida por lo que aparecerán nuevamente.

Relación de municipios financiados para programas de Prevención Básica y Especializada de Infancia y Familia por otro procedimiento:

- **Programas de atención a familias desfavorecidas nominadas con cargo a incorporaciones de remanentes del MTAS del 2002:**

- Las Palmas de Gran Canaria.
- Mogán.
- Santa Lucía de Tirajana. (*2).
- Telde.
- Arona.
- La Laguna.
- Santa Cruz de Tenerife (*3).

- **Convenios plurianuales con cargo a la Base III de la Orden de Subvenciones del año 2002 (2002-2005):**

- Santa Lucía de Tirajana (*2).
- Güímar.
- Puerto de La Cruz.
- Santa Cruz de Tenerife (*3).
- Tegueste.

- **Convenios plurianuales con cargo a la Base IV de la Orden de Subvenciones del año 2002 (2002-2003), correspondientes al Plan de Choque de las islas de Lanzarote y Fuerteventura:**

- Arrecife.
- Haría.

- San Bartolomé de Lanzarote.
- Teguiise.
- Tías.
- Tinajo.
- Yaiza.
- Antigua.
- Betancuria.
- La Oliva.
- Pájara.
- Puerto del Rosario.
- Tuineje.

- **Convenios plurianuales con ONG cuyo ámbito de actuación sea el municipio:**

- Santa Cruz de Tenerife (*3).

(*2), (*3) su financiación está comprometida por más de un concepto.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2003.-

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.
